

RESOLUCIÓN N°: 1548/12.-

Ramallo, 07 de junio de 2012

VISTO:

La Nota de Directivos del Club Náutico y Pescadores Ramallo, que le fuera remitida vía correo electrónico al Concejal Pablo Ribé, que se transcribe textualmente:

"De la Subcomisión de tenis del club Náutico de Ramallo solicitamos por tu intermedio se informe al ejecutivo y través de el a quien corresponda la situación producida el día domingo a las 16.30hs aprox. en el predio de la cancha de fútbol perteneciente al la institución.

En dicho lugar se encontraban personas disfrutando de un torneo de tenis, automóviles estacionados y nenes jugando en la cercanía.

Se informa por llamado telefónico a Prefectura quien asiste al lugar y luego de una charla con el dueño del helicóptero, la misma se retira.

El helicóptero lo hace min. Más tarde.

Previo aterrizaje, realizo maniobras por sobre el lugar, generando riesgo en los presentes..."; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante tiene la obligación de atender los reclamos e inquietudes de los vecinos;

Que esta situación planteada, tal como lo expresa la nota recibida, generó riesgos a las personas presentes;

Que es necesario encontrar las respuestas a los planteos generados en la nota citada en vistos;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice a la brevedad, ----- un informe completo de los hechos sucedidos y que solicite la intervención de los organismos de control aéreo para la asignación de responsabilidades.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase mediante nota, a la Comisión Directiva del Club Náutico de ----- Ramallo que informe a este Honorable Concejo Deliberante acerca de las características del evento que se llevaba a cabo en la Institución y al que concurrieron los ocupantes del helicóptero.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítase a la Prefectura Ramallo que informe acerca de su concurrencia ----- al sitio en que ocurrió este acontecimiento y las acciones llevadas a cabo.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2012.-----